



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/007/2022

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL ORGANO DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO A LA SOLICITUD PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, MEDIANTE OFICIO No. S.E./0613/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 SIGNADO POR EL MTRO. ARMANDO ANTONIO RODRIGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTU ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, QUIEN HACE ENTREGA DEL ORGANO DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **04 de mayo de 2022**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción del **Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional**, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: el **Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**, quien hace entrega del **Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] el **Lic. Francisco Javier Monroy Leyva**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] quien con fecha **28 de abril de 2022**, recibe el **Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.**-----

Se encuentra presente la **C. Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/007/2022

Como testigos de asistencia se presentan el **Lic. José Guadalupe Pérez Uc**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED]

[REDACTED] adscrita a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Coordinador**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **Lic. Rober**

Agner Alvarado de la Cruz, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a **Órgano Técnico de Fiscalización**, con el puesto de **Titular del Órgano Técnico de Fiscalización**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. S.E./0613/2022 de fecha 28 de abril de 2022, copia del oficio No. CG/0111/2022; copia del acuerdo CE/2020/044 de fecha 09 de octubre de 2020 y copia del nombramiento del Lic. Francisco Javier Monroy Leyva de fecha 28 de abril de 2022.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
67	Sesenta y siete

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "SIN COMENTARIOS". -----

El C. **Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/007/2022

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----


Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:30 horas, del día 04 de mayo de 2022, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/007/2022

Servidor Público que entrega



Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario Ejecutivo

Servidor Público que recibe



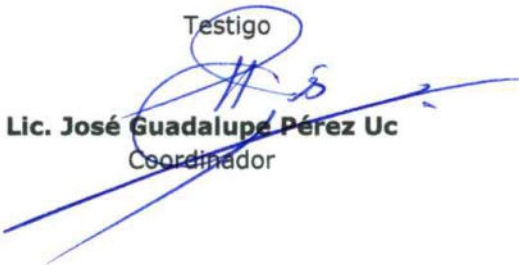
Mtro. Francisco Javier Monroy Leyva
Titular del Órgano de Enlace con el Servicio
Profesional Electoral Nacional

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo



Lic. José Guadalupe Pérez Uc
Coordinador

Testigo



Lic. Reber Agner Alvarado de la Cruz
Titular del Órgano Técnico de Fiscalización

67 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTEAL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/007/2022 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022. -----